Nº: RE07-00405 Fecha: 08/08/07

Entrada

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL Plaza de la Lealtad, nº 1 28014-Madrid

Madrid, 7 de agosto de 2.007

Muy Sres. míos:

La Sociedad SIERRA JAPI, SICAV, S.A., se incorporó al Mercado Alternativo Bursátil con efectos 3 de noviembre de 2006, con código SIBE S2675, Código ISIN ES0175921032 y fecha de envío de valor liquidativo en D+2, al ser una Sociedad que, de conformidad con la redacción del artículo 7 de sus estatutos sociales se caracterizaba por invertir mayoritariamente su patrimonio en acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 20 de julio de 2.007, se ha inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del artículo 7 de los estatutos de la Sociedad, por el cual se suprime la obligación de invertir mayoritariamente el patrimonio social en acciones y/o participaciones de instituciones de inversión colectiva

Dentro de la política de inversión de la Sociedad, reflejada en el folleto informativo de la misma, se contempla la posibilidad de invertir un porcentaje mayoritario de la cartera en Instituciones de Inversión Colectiva, y en consecuencia, puede darse la circunstancia de no poder obtener el valor liquidativo de la SICAV para poder enviarlo en D+1.

En consecuencia, les comunicamos que se va a modificar D+2 como fecha de envío del valor liquidativo, de forma que la Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de la 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que IBERCLEAR realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Con esta misma fecha remitimos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la comunicación al respecto.

Sin otro particular, atentamente.

D. Carlos Martínez Valero Secretario del Consejo SIERRA JAPI, SICAV, S.A.